



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 068-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 23 de enero de 2024.

VISTO: La Resolución Decanal N° 248-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 13 de octubre de 2023; Carta N° 028-2024-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 22 de enero de 2024; con Memorando N° 088-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 23 de enero de 2024; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Qué, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer, valorar y estimular a las personas y profesionales que aportan al quehacer académico y de la investigación en sus escuelas profesionales; así como valorar su participación en actividades académicas relevantes;

Que, mediante Resolución Decanal N° 248-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 13 de octubre de 2023, se aprueba el "PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, ARTÍSTICO Y PROMOCIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL – UNAJMA 2023", de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, correspondiente al semestre académico 2023-II;

Que, con la Carta N° 028-2024-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 22 de enero de 2024; el Dr. Juan Solano Gutiérrez, director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita el reconocimiento y felicitación a los integrantes de la Comisión de la Feria de exposición de proyectos de investigación de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, por su eficiente y destacada labor en las funciones desarrolladas. Siendo los integrantes los siguientes profesionales:

- Dr. Aldo Bazán Ramírez	Docente responsable
- Dr. William Gil Castro Paniagua	Docente integrante
- Dr. William Camilo Yauris Polo	Docente integrante
- Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela	Docente integrante
- Dr. Néstor Hanco Pichuilla	Docente integrante
- Mgtr. Sergio Cuellar Quispe	Docente integrante
- Mgtr. Rufino Rosales Cabezas Martínez	Docente integrante
- Cinthia Quispe Salazar	Estudiante EPEPI
- Emely Poluco Gonzales	Estudiante EPEPI
- Heberth Loa Gonzales	Estudiante EPEPI
- Gladys Raquel Huaman Huilca	Estudiante EPEPI
- Yesenia Estefani Quispe Quispe	Estudiante EPEPI
- Los negrillos de San Antonio de Cachi "Hermanos Cabezas"	Apoyo artístico
- Lic. Adm. Maribel Casa Carrasco	Apoyo logístico
- Br. Melissa Mercedes Mondalgo Aguirre	Apoyo logístico
- Lic. Johel Cárdenas Solano	Soporte tecnológico
- Ing. Víctor Alberto Lima Román	Soporte tecnológico



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 068-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 23 de enero de 2024.

Que, con Memorando N° 088-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 23 de enero de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los integrantes de la Comisión de la Feria de exposición de proyectos de investigación de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, por su eficiente y destacada labor en las funciones desarrolladas. Siendo los integrantes los siguientes profesionales:

- Dr. Aldo Bazán Ramírez	Docente responsable
- Dr. William Gil Castro Paniagua	Docente integrante
- Dr. William Camilo Yauris Polo	Docente integrante
- Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela	Docente integrante
- Dr. Néstor Hanco Pichuilla	Docente integrante
- Mgtr. Sergio Cuellar Quispe	Docente integrante
- Mgtr. Rufino Rosales Cabezas Martínez	Docente integrante
- Cinthia Quispe Salazar	Estudiante EPEPI
- Emely Poluco Gonzales	Estudiante EPEPI
- Heberth Loa Gonzales	Estudiante EPEPI
- Gladys Raquel Huaman Huilca	Estudiante EPEPI
- Yesenia Estefani Quispe Quispe	Estudiante EPEPI
- Los negrillos de San Antonio de Cachi "Hermanos Cabezas"	Apoyo artístico
- Lic. Adm. Maribel Casa Carrasco	Apoyo logístico
- Br. Melissa Mercedes Mondalgo Aguirre	Apoyo logístico
- Lic. Johel Cárdenas Solano	Soporte tecnológico
- Ing. Víctor Alberto Lima Román	Soporte tecnológico

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente y administrativo referidos en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Oscar Apaza Apaza
SECRETARIO ACADÉMICO